

7.- Presentación de las ofertas: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOC. Si el último día del plazo cayera en sábado, domingo o festivo, se entenderá como tal el siguiente día hábil.

8.- Garantías provisional y definitiva: Dispensadas.

9.- Apertura de las ofertas: A las doce horas del quinto día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

10.- Modelo de proposición: El que figura en el anexo número I del pliego de cláusulas administrativas.

11.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Liérganes, 1 de marzo de 2004.-El alcalde, Ángel Bordas García.

04/2771

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN

Anuncio de subasta de aprovechamientos maderables en el monte Dehesa y Tromeda número 383, Quinqués del CUP.

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, tendrá lugar en la Escuela de San Martín, a las doce horas, la celebración de la subasta que a continuación se indica.

774 pies de eucalipto blanco aforados en 423 metros cúbicos de madera en el sitio denominado Los Picones, en el Monte Dehesa y Tromeda, número 383 Quinqués del CUP perteneciente a la Junta Vecinal de San Martín bajo el precio de licitación de 10.980,49 euros. La presentación de plicas tendrá lugar en la escuela de San Martín hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta. La garantía provisional consistirá en el 2% del tipo de licitación y la definitiva ascenderá al 10% del importe del remate.

De resultar el sábado el día de celebración de la subasta y/o presentación de plicas se trasladará al día siguiente hábil.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará una segunda al décimo día hábil de aquella a la misma hora y sitio.

Condiciones generales: Regirán las dispuestas por el pliego general de condiciones técnico-administrativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA (BOE 21 de agosto de 1975) y por el pliego de condiciones técnico-facultativas para regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo del ICONA (BOE 21 de agosto de 1975). Asimismo mismo se cumplirán las condiciones específicas determinadas por el Servicio de Montes Caza y Conservación de la Naturaleza.

Modelo de proposición: D..., con DNI..., expedido en ..., A..., de..., de..., con domicilio en..., en plena posesión de capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...) en relación con la subasta anunciada en el BOC número..., de... fecha..., para el aprovechamiento de..., en el monte de..., ofrece la cantidad de... (en letra y cifra) euros. Fecha y firma del proponente.

San Martín de Toranzo, 2 de marzo de 2004.-Firmado, Julio Álvarez Pérez.

04/2664

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004 y relación de puestos de trabajo.

No habiéndose presentado reclamaciones y cumplidos los trámites legales y reglamentarios, queda definitivamente aprobado el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. 1 Gastos de personal	19.600,00
Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios	26.100,00
Cap. 3 Gastos financieros	0,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	1.650,00
Total Operaciones corrientes	47.350,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. 6 Inversiones reales	36.458,00
Cap. 7 Transferencias de capital	0,00
Cap. 8 Activos financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	0,00
Total Operaciones de Capital	36.458,00
Total del estado de gastos	83.808,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. 1 Impuestos directos	7.000,00
Cap. 2 Impuestos indirectos	850,00
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	2.630,00
Cap. 4 Transferencias corrientes	21.930,00
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	8.540,00
Total operaciones corrientes	40.950,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. 6 Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7 Transferencias de capital	42.858,00
Cap. 8 Activos financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos financieros	0,00
Total Operaciones de Capital	42.858,00
Total del estado de ingresos	83.808,00 euros

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente en virtud de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril se hace pública la relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

Código: 001.

Denominación: Secretaría-Intervención.

Nivel de Destino: 26.

Complemento específico: 1.479,00 euros/año.

Categoría/Puesto: Habilitado nacional, Subescala Secretaría Intervención Grupo B.

Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Pesquera, 4 de marzo de 2004.-El alcalde, Domingo Fernández González.

04/2929

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza

Notificación de resolución de expediente de denuncia número P-83/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de denuncia